

PROGRAMA DE INOCUIDAD AGRÍCOLA

El programa de Inocuidad Agrícola con fundamento en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) se establece que la regulación en materia de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, tiene como finalidad, promover, verificar y certificar las actividades efectuadas en la producción primaria de vegetales encaminadas a evitar su contaminación por agentes físicos, químicos o microbiológicos, a través de la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas y el uso y manejo adecuado de insumos utilizados en el control de plagas, así mismo el artículo 47-A de la LFSV establece que la Secretaría determinará mediante normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales aplicables en materia de reducción de riesgos de contaminación, las medidas que habrán de aplicarse en la producción primaria de vegetales.

Las acciones que se realizan son: asistencia técnica, capacitación, toma de muestras y diagnóstico de contaminantes, certificación en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas Agrícolas, reconocimiento en Buen uso y Manejo de plaguicidas, certificación en Buenas Prácticas Pecuarias, Acuícolas y Pesqueras, capacitación en conservemos un campo limpio y recolección de envases vacíos de agroquímicos y afines, así como para la recolección de estos. Todo ello, iniciando con un diagnóstico hacia todas las unidades de producción con interés en implementar Buen Uso y Manejo de Plaguicidas, Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas Agrícolas, hasta concluir con la obtención de un Reconocimiento Oficial que otorga el SENASICA.

El tipo de Unidades susceptibles de apoyo, para este Componente son: Unidades de Producción primaria, Unidades de Empaque de los vegetales en campo, con la finalidad de implementar los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y Buenas Prácticas (BP).

Prioridad:

La atención de Unidades de Producción, Unidades de Empaque en campo, Unidades de Procesamiento Primario, todas ellas de pequeña y mediana escala con la finalidad de implementar los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y Buenas Prácticas (BP), cuyo destino de la producción sea preferentemente el mercado nacional, bajo el enfoque del Programa Cosechando Soberanía, que se implementa en los municipios prioritarios, ubicados en esta primera etapa en 16 entidades federativas.

Para el caso del componente agrícola, la atención de los cultivos prioritarios: maíz, frijol, arroz, trigo panificable, cebolla, chile y jitomate.

Proyección a Mediano y Largo Plazo:

A mediano plazo se pretende orientar las acciones priorizando la incorporación de pequeños y medianos productores al Programa de Inocuidad, fortaleciendo la capacitación y asistencia técnica con la finalidad de ampliar las zonas o regiones a través de la implementación de los SRRC, BUMP y BP para la obtención de alimentos inocuos.

Objetivo

Contribuir a que las empresas que implementan los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación ubicadas en las 5 regiones, generen avances en la infraestructura física, documental y de personal en miras de la certificación mediante visitas de asistencia técnica, entrega de complementos de infraestructura y toma de muestras, así como ampliar la zona de atención para que productores de Ahuacuotzingo, Ayutla de los Libres, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Igualapa, Tecuanapa, Xochistlahuaca considerados como municipios prioritarios se incorporen al programa, además de crear un protocolo para la recolección de envases vacíos de agroquímicos y dar un destino final adecuado.

Resultados Esperados:

Con la implementación de los SRRC y las BP a través de las acciones y metas planteadas en el Programa de Trabajo, se busca conservar y mejorar el estatus de inocuidad en los municipios y regiones del estado de Guerrero atendiendo un total de: 179 unidades durante el ejercicio 2025 en el proyecto de Inocuidad Agrícola.